



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES
PROCEDENTES DE F.P. DE 2º GRADO, MÓDULOS PROFESIONALES
NIVEL 3 Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR O TÉCNICO
SUPERIOR EN LA RAMA CORRESPONDIENTE**

1. **DNI/Documento de identidad donde conste el NIE**, o en su defecto el pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses dicho documento, según se establece en la disposición adicional séptima de estas normas de matrícula.
2. **Declaración Responsable** de veracidad de la documentación aportada. Se encuentra en el Buzón de Documentación (DOMUS). Se generará una vez que el estudiante acceda a este con su UVUS quedando firmada mediante el doble factor de autenticación (2FA).
3. **Título de F.P. o Técnico Superior** en la rama correspondiente o resguardo de haberlo solicitado
4. **Certificado oficial de calificaciones**, con indicación expresa de la convocatoria de finalización
5. **Tarjeta de la PAU o PEvAU** (en el caso de haberla realizado y solo para estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla)
6. **Justificantes de solicitud y abono del traslado de expediente** de la fase específica de la Prueba de Acceso o de la fase de acceso y/o admisión de la PEvAU (caso de haberla realizado) si la han superado en otras universidades no andaluzas. Estos justificantes deben ser entregados junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes.

Los estudiantes que hayan superado la fase específica de la Prueba de Acceso, o la fase de acceso y/o admisión de la PEvAU en una universidad pública andaluza, estarán exentos de abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del certificado de PAU/PEvAU.